



Acuerdo 012

Junta Inter Politécnica de Seguimiento

Fecha: CDMX, 15 de junio de 2023

1. Planes de estudios y curriculares

- a. La Dirección de Educación Superior revisará con los responsables de las páginas web para que en cada sitio de las Unidades Académicas tenga un apartado donde se publiquen los avances de los rediseños.
- b. La Junta Inter Politécnica identificará en que Unidades Académicas no hay alineación y enviará la información a la Dirección de Educación Superior.
- c. La Dirección de Educación Superior revisará con la Dirección de Difusión Cultural, Dirección de Actividades Deportivas, Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras y con la Dirección de Apoyos Estudiantiles para las actividades que pueden sumar créditos electivos.
- d. La División de Innovación Educativa de la Dirección de Educación Superior revisará el catálogo de los créditos electivos, realizará la actualización y lo presentará a la Junta Inter Politécnica y acordó que se presentará el avance de los rediseños de los programas académicos.

2. Prácticas y Visitas Industriales

- a. La Junta Inter Politécnica enviará a la Dirección de Educación Superior el detalle de las prácticas que tienen pendientes.
- b. La Dirección de Educación Superior revisará con los directores de las Unidades Académicas las prácticas que comparta la Junta Inter Politécnica.

Doña María Guadalupe Ramírez
Sotelo DES



2023
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL SIGLO XXI

ESIME ZAC

ESTDTE

ESFM

UPIBI

EST

ESIA ZAC

Sergio Galvan Colmenares
Secretaría Académica